

Pongo en su conocimiento que con esta misma fecha, por el Sr. Alcalde Presidente se ha dictado **resolución de 14/08/2017**, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DON JOSE-MANUEL QUIJORNA GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo),

RESUELVO:

Conforme a lo establecido en el art. 21 y 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los arts. 41 y 80 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE DISPUESTO CONVOCAR** a sesión **EXTRAORDINARIA** al **PLENO** de esta Corporación, la cual tendrá lugar el próximo día **18 DE AGOSTO**, a las **21.00 horas**, a fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 8 de junio de 2017.
2. Aprobación inicial de la modificación del artículo 7 del Reglamento de la agrupación municipal de voluntarios de Protección Civil.
3. Dar cuenta de la liquidación del presupuesto que corresponde al ejercicio 2016.
4. Dar cuenta de los decretos de Alcaldía comprendidos entre el número 604 y el 934 correspondientes al año 2017.
5. Informes de Alcaldía.
6. Ruegos y preguntas.

Consuegra, 14 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO.

Fdo: Antonio Lizán González

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 1 de 1
ANTONIO LIZAN GONZALEZ
14/08/2017
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación fc6e0e9c4a924275826c0a14ec216935001

Url de validación <https://sedesimplifica02.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

